

REGISTRO DE RESIDENCIA

Al cambiar su dirección a Japón, deberá notificar a la Prefectura y crear un Registro de Residencia que registrará su nombre, dirección y otros.

Notificación de Entrada a la Ciudad:

Al mudarse a la ciudad de Ota desde un país extranjero o de otra ciudad.

Notificación	Dentro de 14 días contados a partir del día de la mudanza a esta ciudad.
Quien realiza el registro	Personas que se mudaron a esta ciudad.
Documentos Necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad del declarante (Tarjeta de residencia “<i>Zairyu Card</i>” o la Licencia de Conducir, etc.); • Certificado de Salida “Tenshutsu Shoumeisho” (emitido por la Prefectura de la ciudad anterior); • Tarjeta de residencia “<i>Zairyu Card</i>” o el Certificado de Residente Permanente Especial de todos los que están de mudanza; • Tarjeta “<i>My Number</i>” (solamente para quien la posee); • Pasaporte (solamente para quién viene del extranjero); • Documento que compruebe la relación familiar como el Certificado de Nacimiento, Certificado de Casamiento (Matrimonio) u otros con su respectiva traducción en japonés.

Notificación de Mudanza dentro de la Ciudad:

Al mudarse de dirección dentro de la ciudad de Ota.

Notificación	Dentro de 14 días contados a partir del día de la mudanza.
Quien realiza el registro	Personas que se mudaron dentro de esta ciudad.
Documentos Necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad del declarante (Tarjeta de residencia “<i>Zairyu Card</i>” o la Licencia de Conducir, etc.); • Tarjeta de residencia “<i>Zairyu Card</i>” o el Certificado de Residente Permanente Especial de todos los que están de mudanza; • Certificado de Calificación “Shikaku Kakuninsho” para el Seguro de Salud Nacional (solamente para quien lo posee); • Tarjeta “<i>My Number</i>” (solamente para quien la posee); • Documento que compruebe la relación familiar como el Certificado de Nacimiento, Certificado de Casamiento (Matrimonio) u otros con su respectiva traducción en japonés.

Notificación de Salida de la Ciudad:

Al mudarse de dirección de la Ciudad de Ota a otra Ciudad.

Notificación	A partir de 14 días antes y hasta 14 días después del día de la mudanza para otra ciudad.
Quien realiza el registro	Personas que se mudan a otra ciudad.
Documentos Necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad del declarante (Tarjeta de residencia “<i>Zairyu Card</i>” o la Licencia de Conducir, etc.); • Certificado de Calificación “Shikaku Kakuninsho” para el Seguro de Salud Nacional (solamente para quien la posee); • Tarjeta “<i>My Number</i>” (solamente para quien la posee); • Certificado de Registro del Sello (para quien lo registró).

Alteración de Grupo Familiar:

Cuando los miembros del grupo familiar (personas que viven en la misma dirección) se combinan o se separan, o cuando el jefe de familia (jefe del grupo familiar) cambia.

Notificación	Dentro de 14 días contados a partir del día de la Alteración del Grupo Familiar.
Quien realiza el registro	El Jefe o el nuevo Jefe del Grupo Familiar.
Documentos Necesarios	<ul style="list-style-type: none">• Documento de identidad del declarante (Tarjeta de residencia "Zairyu Card" o la Licencia de Conducir, etc.);• Certificado de Calificación "Shikaku Kakuninsho" para el Seguro de Salud Nacional (solamente para quien la posee);• Documento que compruebe la relación familiar con el jefe de familia como el Certificado de Nacimiento, Certificado de Casamiento (Matrimonio) u otros con su respectiva traducción en japonés.

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 11)
División Civil "Shimin-Ka"
TEL: 0276-47-1937
FAX: 0276-47-1872